FECHA: 02/07/2026

DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD
OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL ADULTO MAYOR (CPSAM) EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, DESTINADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA, EQUIPAMIENTO Y ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL BIENESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Mínima Cuantía (Decreto 1082/2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.2), modificado por el Decreto 1860 de 2021.
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1.3.3.3.20 - R.B. ESTAMPILLAS 1.2.3.1.19 - ESTAMPILLAS

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. de 1082 de 2015 Que establece**: DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES**. *"la entidad estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso*". Y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del decreto 1082 de 2015, el cual estipula en desarrollo de los numerales 7° y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicios, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y al Plan de acción de la Entidad. Estos estudios deberán contener como mínimo la siguiente información:

1. Descripción de la Necesidad: la cual pretende ser satisfecha por el contrato:

La gestión administrativa del municipio de Peque se cimenta en el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, consagrados en la Constitución Política de Colombia. El presente proyecto de dotación no es solo una acción asistencial, sino un mandato imperativo derivado de los siguientes ejes normativos:

En primer lugar, el Estado existe para servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los derechos. En este sentido, la administración

municipal actúa como garante de que los principios constitucionales se traduzcan en realidades materiales para los ciudadanos.

Así mismo, como entidad fundamental de la división político-administrativa, al Municipio le corresponde la prestación de servicios públicos, fundamentalmente, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.
Por último, se establece que el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida son objetivos prioritarios. En el gasto público social, la atención a sectores vulnerables posee una prelación institucional.

La población adulta mayor en el municipio de Peque enfrenta barreras multidimensionales derivadas de su ciclo vital, condiciones socioeconómicas y limitaciones físicas. La vejez, entendida bajo el principio de dignidad humana, exige que el Estado intervenga para mitigar riesgos de exclusión y precariedad.

En el contexto colombiano, nuestra Constitución Nacional, en su artículo 46, dicta que el Estado, la sociedad y la familia deben concurrir para la asistencia de las personas de la tercera edad. Este mandato se materializa a través de un cuerpo normativo robusto: la Ley 1251 de 2008, que orienta las políticas de envejecimiento; la Ley 1315 de 2009, que dignifica la estadía en centros de protección; y fundamentalmente la Ley 1276 de 2009. Esta última establece los criterios de atención para la población más vulnerable mediante los Centros Vida, instituciones diseñadas para mitigar las carencias nutricionales y sociales de los adultos mayores con los puntajes más bajos en el SISBEN.

Para el municipio de Peque, la implementación de estas políticas se basa en una lectura técnica y humana de su territorio. Según los datos oficiales del SISBEN IV (con corte a abril de 2026), la población adulta mayor de 60 años asciende a un total de 1,194 personas, distribuidas de manera equilibrada entre 618 hombres y 576 mujeres.

Sin embargo, la cifra más alarmante y que motiva la urgencia de la acción administrativa es el índice de vulnerabilidad: el 71.86% de esta población se encuentra en condiciones de pobreza. Específicamente, 416 personas (34.84%) pertenecen al Grupo A (Pobreza Extrema) y 442 personas (37.02%) al Grupo B (Pobreza Moderada). Estos datos revelan que la gran mayoría de nuestros adultos mayores en Peque carecen de los medios económicos mínimos para subsistir, enfrentando una dependencia funcional y económica que los sitúa en un riesgo constante de exclusión y maltrato.

En nuestro municipio, el epicentro de esta atención es el Centro de Protección Social al Adulto Mayor (CPSAM) "San Luis Gonzaga". En este espacio, brindamos cuidado asistencial a cerca de 25 adultos mayores en situaciones críticas de abandono y desplazamiento.

La adquisición de bienes y dotaciones para el centro de protección social al adulto mayor responde a la identificación de necesidades críticas en tres áreas fundamentales:

- Salud y Autonomía: La provisión de ayudas técnicas es vital para compensar limitaciones funcionales, permitiendo que el adulto mayor mantenga un grado óptimo de independencia y movilidad.
- Dignidad en el Hábitat: El suministro de mobiliario, electrodomésticos y elementos de descanso (dotación de dormitorio y hogar) busca transformar el entorno inmediato del beneficiario en un espacio seguro, higiénico y apto para el reposo, impactando directamente en su salud emocional y física.
- Seguridad Alimentaria y Bienestar: El menaje y los utensilios de cocina facilitan el procesamiento adecuado de alimentos, asegurando que la nutrición —pilar de la salud en la tercera edad— se realice bajo estándares de calidad y suficiencia.

Este proceso contractual se encuentra en estricta consonancia con las metas del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. Dicha hoja de ruta establece como eje transversal la atención integral a grupos poblacionales vulnerables. Al ejecutar esta dotación, el municipio de Peque no solo entrega bienes materiales, sino que cumple con indicadores de impacto social dirigidos a:

1. Reducir las brechas de desigualdad en la zona urbana y rural.
2. Fortalecer la red de protección social del adulto mayor.
3. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos en la última etapa de la vida.

Adicionalmente, con el fin de garantizar la seguridad física de los adultos mayores institucionalizados, prevenir situaciones de riesgo, y contar con mecanismos de monitoreo permanente de las instalaciones del CPSAM 'San Luis Gonzaga', se requiere la implementación de un sistema de videovigilancia y su correspondiente infraestructura de red (cámaras, grabador digital de video, sistema de alimentación ininterrumpida, y equipos de conectividad), en cumplimiento de los estándares de protección integral establecidos en la Ley 1315 de 2009 para los Centros de Protección Social para Personas Adultas Mayores La implementación de esta iniciativa representa un avance significativo hacia la construcción de un entorno inclusivo y equitativo. El impacto esperado se traduce en:

"Un modelo de vejez activa y digna, donde el Estado municipal actúa como el primer respondiente ante las necesidades de subsistencia y bienestar de quienes han contribuido históricamente al desarrollo de nuestra región".

En conclusión, la dotación proyectada es técnica y jurídicamente necesaria para asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo, permitiendo que el adulto mayor de Peque cuente con las herramientas básicas para una vida libre de carencias extremas y plenamente integrada a la vida social del municipio.

1.1. Inclusión de la necesidad de contratación en el Plan de Desarrollo

En concordancia con lo enunciado y con los objetivos y lineamientos del Plan de Desarrollo 2024-2027 "Peque un gobierno comunitario" que contempla:

LÍNEA: Bienestar Comunitario
SECTOR: Adulto Mayor: Capacidades Diferenciales
PROGRAMA: Adultos Mayores Abrazando La Vida
PRODUCTO: Dotación permanente a los espacios de uso y aprovechamiento de los adultos mayores
INDICADOR DE INVERSIÓN: Espacios de uso y aprovechamiento del adulto mayor dotado y con cobertura alimentaria

2. Objeto:

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL ADULTO MAYOR (CPSAM) EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, DESTINADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA, EQUIPAMIENTO Y ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL BIENESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES

2.1. Alcance:

El presente contrato tiene como propósito fundamental el suministro y distribución de una dotación integral diseñada para atender las necesidades multidimensionales de la población adulta mayor que se encuentra en el centro del adulto mayor del municipio de Peque, Antioquia. El alcance comprende la gestión logística completa, desde la adquisición de bienes de alta calidad en categorías de ayudas técnicas, enseres de hogar, menaje de cocina, elementos de uso personal y sistema de videovigilancia, hasta su entrega efectiva

en los puntos designados por la administración municipal. El contratista deberá garantizar que cada elemento suministrado cumpla con estándares de ergonomía, durabilidad y funcionalidad, asegurando que los bienes cumplan con las respectivas normas ICONTEC y/o normas nacionales o internacionales que garanticen la calidad de los productos.

La ejecución del objeto contractual implica una responsabilidad operativa que trasciende la simple entrega de materiales, exigiendo al contratista la coordinación de una cadena de suministro eficiente que mitigue riesgos de daño o deterioro durante el transporte hacia las zonas urbanas y rurales del municipio, asimismo, el alcance incluye la verificación rigurosa de las condiciones de idoneidad de cada artículo y, cuando la naturaleza del bien lo requiera, el contratista deberá suministrar los manuales de uso y recomendaciones del fabricante.

Finalmente, el alcance se orienta a la materialización de los derechos fundamentales de la tercera edad, alineándose con las metas de impacto social establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. La intervención busca no solo mitigar las carencias materiales inmediatas en cuanto a alimentación, descanso y movilidad, sino también fortalecer la infraestructura de atención social del municipio y los mecanismos que permitan mejorar la seguridad de la población vulnerable. De este modo, el contrato se perfecciona mediante la entrega de soluciones que promuevan la autonomía, la salud y la dignidad de los adultos mayores institucionalizados en el centro del adulto mayor “San Luis Gonzaga”, consolidando un entorno inclusivo que reconozca su valor dentro de la comunidad de Peque.

2.2. Especificaciones técnicas

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
1	Almohada	Unidad	De 30 x 40 cm, con relleno en fibra sintética, espuma o material hipoalergénico; funda en tela suave y transpirable (algodón, poliéster o mezcla); de firmeza media; resistentes a deformación por uso continuo; aptas para lavado frecuente; color claro o neutro.	10

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
2	Balón microfútbol	Unidad	Para microfútbol (fútbol de salón): elaborado en material sintético resistente (cuero sintético, PVC o PU); tamaño reglamentario (circunferencia 60–62 cm, peso 430–450 g); rebote controlado tipo bajo para precisión en espacios reducidos; cámara interna en caucho butilo o látex con buena retención de aire; diseño laminado o termosellado con paneles cosidos o sellados que favorecen control y estabilidad; apto para superficies lisas (madera, baldosa, sintético); fácil limpieza y mantenimiento.	5
3	Bandas	Set x 3	Set de bandas de resistencia planas cerradas X3: elaborado en material textil elástico (poliéster o equivalente); incluye tres bandas con niveles de resistencia baja, media y alta; diseño cerrado y continuo para ejercicios de fortalecimiento, estiramiento y rehabilitación; dimensiones estándar (30–40 cm de largo, 5–8 cm de ancho); resistentes, fáciles de limpiar y transportar; aptas para uso físico y terapéutico.	2
4	Buzón de sugerencias	Unidad	Elaborado en material acrílico o metálico, con sistema de cierre con llave, ranura superior para documentos, tamaño mínimo tipo carta, apto para fijación en pared.	1
5	Cambiador de pañales	Unidad	Reutilizable para adulto mayor, elaborado en material impermeable (PVC, poliuretano o equivalente), con superficie superior suave, absorbente y confortable; base antideslizante; lavable y resistente a procesos de limpieza y desinfección; de secado rápido; dimensiones mínimas de 70 x 90 cm o equivalente; apto para uso institucional y manejo de incontinencia.	2
6	Caminador (andador)	Unidad	Para adulto, con estructura en aluminio o material liviano de alta resistencia; diseño plegable para fácil almacenamiento y transporte; altura ajustable mediante sistema telescópico; equipado con dos (2) ruedas delanteras y dos (2) apoyos traseros antideslizantes o con ruedas según diseño; empuñaduras ergonómicas antideslizantes; capacidad de carga mínima de 100 kg; liviano y de fácil maniobrabilidad.	4

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
7	Cinta Adhesiva transparente	Unidad	Adhesiva transparente, de ancho mínimo de 48 mm; elaborada en material plástico (polipropileno o equivalente); alta adherencia; apta para sellado de cajas y uso general; resistente; de fácil aplicación.	6
8	Cinturón de seguridad	Unidad	Para silla de ruedas, tipo sujeción pélvica o abdominal, diseñado para la prevención de caídas; elaborado en material resistente (nylon o poliéster de alta durabilidad); sistema de ajuste mediante correas regulables; cierre seguro tipo hebilla o clip de liberación rápida; compatible con sillas de ruedas estándar; de fácil instalación y limpieza.	5
9	Cojín ortopédico	Unidad	Para asiento de silla de ruedas, diseñado para la prevención de úlceras por presión, elaborado en espuma de alta densidad, gel o material viscoelástico (memory foam) o equivalente; diseño ergonómico que distribuya el peso de manera uniforme; funda removible, antifluido, lavable y transpirable; base antideslizante; dimensiones compatibles con sillas de ruedas estándar (aproximadamente 40 a 50 cm de ancho).	5

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
10	Computador de escritorio	Unidad	1. Procesamiento y Arquitectura Procesador: Mínimo 6 núcleos físicos y 12 subprocesos (hilos). Frecuencia: Reloj base de 3.30 GHz con capacidad de aumento máximo (Turbo) de hasta 4.55 GHz. Caché: Mínimo 16 MB de caché L3. Arquitectura: Procesador de alto rendimiento (Serie H/HS) con tecnología de 6nm o inferior. 2. Memoria y Almacenamiento Memoria RAM: Mínimo 16 GB DDR5. Velocidad de Memoria: Mínimo 4800 MT/s (Formatos SODIMM). Almacenamiento: Unidad de Estado Sólido (SSD) de mínimo 512 GB. Interfaz de Disco: Tecnología M.2 PCIe Gen4 x4 NVMe con soporte de cifrado de datos (Opal o equivalente). 3. Pantalla y Gráficos Tamaño de pantalla: Mínimo 23.8 pulgadas de diagonal. Tecnología de panel: IPS (In-Plane Switching) con ángulos de visión de 178°. Resolución: Full HD (1920 x 1080). Brillo: Mínimo 250 nits con recubrimiento antirreflejo. Gráficos: Integrados con capacidad de soporte para resolución 4K en monitor externo. 4. Conectividad y Multimedia Cámara Web: Integrada de mínimo 5 MP (o Full HD 1080p) con micrófono digital integrado. Sonido: Altavoces estéreo integrados (Mínimo 3W x 2). Conectividad Inalámbrica: * Wi-Fi 6 (802.11ax) o superior. o Bluetooth versión 5.1 o superior. Puertos E/S: o Mínimo 1puerto USB-C 3.2 Gen 2. o Mínimo 2puertos USB-A 3.2 Gen 2. o Mínimo 1salida HDMI 1.4 o superior. o Puerto de red LAN Ethernet RJ-45 Gigabit (10/100/1000 Mbps). 5. Otros Periféricos y Construcción Teclado y Mouse: Incluidos, preferiblemente inalámbricos (Wireless). Sistema Operativo: Compatible con versiones actuales de 64 bits para entornos empresariales/educativos	1
11	Congelador	Unidad	Horizontal con capacidad aproximada de 350 a 400 litros; acabado en color blanco; sistema de enfriamiento eficiente para conservación de alimentos; tapa superior abatible; canastilla interna removible; control de temperatura ajustable; funcionamiento con energía eléctrica; de bajo consumo energético; apto para uso institucional en almacenamiento de alimentos.	1

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
12	Dispensador de jabón líquido	Unidad	De jabón líquido de pared, con capacidad mínima de 500 ml; elaborado en material plástico resistente de alta durabilidad; sistema de dosificación manual mediante pulsador; recargable; visor de nivel de contenido; dimensiones aproximadas de 20 x 10 cm; de fácil instalación y limpieza; apto para uso institucional en baños y zonas comunes.	6
13	Escurridor o porta vajilla	Unidad	Con cubierta, con capacidad mínima de carga de 10 kg; elaborado en material resistente a la humedad (plástico industrial o equivalente); diseño con rejillas para secado de platos y utensilios; incluye cubierta protectora contra polvo y contaminación; de fácil limpieza; apto para uso en cocina institucional.	1
14	Globos Latex	Paquete x 50	En látex, tamaño mediano (aproximadamente 20 cm de diámetro), en colores surtidos; presentados en paquete de 50 unidades; material resistente; aptos para decoración y actividades recreativas en entornos institucionales.	20

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
15	Impresora	Unidad	Funcionalidades y Desempeño Funciones: Impresión, copia, escaneo y fax de forma nativa. Tecnología de impresión: Láser electrofotográfico monocromático. Velocidad de impresión: Mínimo 40 ppm (páginas por minuto) en formato A4 y hasta 42 ppm en formato Carta. Resolución de impresión: Mínimo 1200 x 1200 dpi para textos e imágenes nítidas. Gestión de Papel y Manejo de Documentos Dúplex Automático: Impresión a doble cara automática integrada (obligatorio). Alimentador Automático de Documentos (ADF): Capacidad mínima de 50 hojas con soporte de escaneo de doble cara de una sola pasada (Dual Head Scanner). Capacidad de entrada: * Bandeja principal: Mínimo 250 hojas. Bandeja multipropósito: Mínimo 100 hojas. Capacidad de salida: Mínimo 150 hojas. Escaneo y Copiado Tipo de escaneo: Cama plana y ADF con tecnología CIS. Velocidad de escaneo: Mínimo 29 ppm / 46 ipm (imágenes por minuto) en blanco y negro. Destinos de escaneo: Escaneo directo a correo electrónico, carpetas de red (SMB), unidades USB y nube. Resolución de copiado: Mínimo 600 x 600 dpi. 4. Conectividad y Seguridad Puertos estándar: * 1 puerto USB 2.0 de alta velocidad. o 1puerto USB host (frontal) para impresión directa. o 1puerto de red Gigabit Ethernet 10/100/1000 Base-T. Conectividad Inalámbrica: Wi-Fi de doble banda (2.4 GHz y 5 GHz) con Bluetooth Low Energy (BLE) para configuración rápida. Impresión Móvil: Compatibilidad con protocolos estándar como Apple AirPrint, Mopria y Wi-Fi Direct. Seguridad: Debe incluir arranque seguro, validación de integridad de firmware y capacidad de administración de seguridad mediante software de gestión. 5. Características Físicas y Pantalla Pantalla de control: Táctil a color de al menos 2.7 pulgadas (6.8 cm) con interfaz intuitiva. Memoria RAM: Mínimo 512 MB (no expandible o superior). Procesador: Velocidad mínima de 1200 MHz	1
16	Lápices De colores	Caja x 24	Colores de alta calidad, presentados en caja de 24 unidades; mina suave que permita trazos uniformes y de fácil aplicación; buena pigmentación y cobertura; cuerpo en madera resistente; colores surtidos; aptos para actividades artísticas, recreativas y terapéuticas.	10

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
17	Lavadora	Unidad	Automática de carga superior con capacidad mínima de 20 kg; funcionamiento eléctrico; sistema de lavado eficiente; con filtro atrapa pelusas; múltiples programas de lavado; panel de control de fácil manejo; estructura resistente; apta para uso institucional; color neutro.	1
18	Mueble de almacenamiento	Unidad	Tipo gabinete o estantería, en material resistente (metal, madera o plástico industrial), con divisiones internas, con 4 o 5 estantes, apto para almacenamiento de ropa y elementos de aseo, de fácil limpieza, con cerradura u opción de candado, plástico o metálico, con medidas aproximadas 180cm de alto, 80 cm de ancho y 37cm de profundidad.	3
19	Olla a presión	Unidad	Con capacidad de 10 litros, fabricada en aluminio de alta resistencia o acero inoxidable; con sistema de cierre hermético; equipada con válvula de seguridad y válvula reguladora de presión; asas o mangos ergonómicos resistentes al calor; apta para uso en cocina industrial o institucional; de fácil limpieza y mantenimiento.	1
20	Parrilla	Unidad	Para preparación de arepas, de tamaño grande, fabricada en acero inoxidable, hierro fundido o material resistente a altas temperaturas; diseño tipo rejilla o superficie plana; apta para uso sobre estufa a gas; resistente al calor y de fácil limpieza; adecuada para uso en cocina institucional.	2
21	Pelotas sensoriales	Set x 6	Set de pelotas sensoriales (texturas y tamaños): elaborado en material flexible y seguro de alta calidad; incluye seis (6) pelotas con superficies variadas que estimulan la percepción táctil; diferentes tamaños ergonómicos para ejercicios de coordinación, motricidad y estimulación sensorial; resistentes al uso continuo y de fácil limpieza; aptas para programas terapéuticos y actividades de envejecimiento activo en adultos mayores.	3

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
22	Pimpones	Paquete x 100	Paquete x 100 unidades: elaborados en material plástico ligero y resistente (poliestireno expandido o equivalente); de forma esférica y superficie lisa; diámetro estándar aproximado de 40 mm; aptos para juegos recreativos, manualidades y actividades escolares; presentación en empaque de 100 unidades; fáciles de manipular, seguros y de uso general.	3
23	Pintura	Unidad	Tipo vinilo o acrílica para uso escolar, presentada en envases de 1000 gramos; colores surtidos; de buena adherencia sobre superficies como papel, cartón y madera; de fácil aplicación; secado rápido; no tóxica; apta para actividades recreativas y pedagógicas.	12
24	Plastilina	Unidad	Para uso escolar o terapéutico, presentada en bloque de 500 gramos; en colores surtidos; de textura suave y maleable; no tóxica; reutilizable; apta para actividades recreativas y de estimulación motriz.	10
25	Protector de colchón	Unidad	Para cama de 120 x 190 cm, elaborado en material impermeable (PVC, poliuretano o equivalente), que evite el paso de líquidos; diseño ajustable tipo sábana con elástico para sujeción segura; superficie superior suave, transpirable y confortable; resistente a lavados frecuentes y desinfección con productos de uso institucional; de fácil limpieza y secado rápido; color blanco o neutro; apto para uso en población adulta mayor y manejo de incontinencia.	4
26	Protector de colchón	Unidad	Para cama de 100 x 190 cm, elaborado en material impermeable (PVC, poliuretano o equivalente), que evite el paso de líquidos; diseño ajustable tipo sábana con elástico para sujeción segura; superficie superior suave, transpirable y confortable; resistente a lavados frecuentes y desinfección con productos de uso institucional; de fácil limpieza y secado rápido; color blanco o neutro; apto para uso en población adulta mayor y manejo de incontinencia.	6

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
27	Protector de sofá	Unidad	Protector de sofá para tres (3) puestos, elaborado en material antifluido, resistente a manchas y de fácil limpieza; diseño ajustable mediante sistema elástico o correas de sujeción; compatible con sofás de tres puestos de dimensiones estándar (aproximadamente entre 180 cm y 220 cm de ancho); cubrimiento total de asiento, espaldar y apoyabrazos; color neutro oscuro.	1
28	Quemadores de gas	Unidad	Para estufa industrial, elaborados en hierro fundido o material de alta resistencia térmica; compatibles con estufas industriales a gas; con diseño que garantice distribución uniforme de la llama; resistentes a altas temperaturas y uso continuo; de fácil instalación y mantenimiento.	3
29	Resma de papel	Unidad	Tamaño carta (21,6 x 27,9 cm), con contenido de 500 hojas; gramaje mínimo de 75 g/m²; color blanco; apto para impresión en impresoras láser y de inyección de tinta; de buena opacidad y suavidad; adecuado para uso institucional.	25
30	Sábanas	Unidad	Para cama sencilla de 100 x 190 cm, elaboradas en tela tipo algodón, poliéster o mezcla de alta resistencia; incluye sábana bajera ajustable con elástico y sábana superior; material suave, transpirable y de fácil lavado; color claro o neutro; aptas para uso institucional y lavados frecuentes.	12
31	Sábanas	Unidad	Para cama semidoble de 120 x 190 cm, elaboradas en tela tipo algodón, poliéster o mezcla de alta resistencia; incluye sábana bajera ajustable con elástico y sábana superior; material suave, transpirable y de fácil lavado; color claro o neutro; aptas para uso institucional y lavados frecuentes.	7
32	Sartén	Unidad	De 30 cm de diámetro, con recubrimiento antiadherente; fabricado en aluminio, acero inoxidable o material de alta resistencia térmica; mango ergonómico resistente al calor; apto para uso en estufa a gas; de fácil limpieza; adecuado para uso en cocina institucional.	3

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
33	Señalización institucional	Unidad	Material rígido (Poliestireno), impresión de alta calidad, resistente a humedad, tamaño mínimo 20x30 cm, incluye señalización preventiva, informativa y de seguridad. MARCACIONES PARA SEÑALIZACIONES: baño privado (2 unidades), Baño (4 unidades), Cocina, despensa, oficina, comedor, sala, lavandería, sótano, zona de secado (2 unidades), símbolos de flechas (4 unidades), enfermería, zona de ropa, habitación compartida; habitación 1, habitación 2, habitación 3, habitación 4, habitación 5, habitación 6,habitaciòn 7, habitación 8, habitación 9, habitación 10, habitación 11; escaleras(3 unidades); bodega 1, bodega 2, bodega 3; residuos no aprovechables.	40
34	Silla de ruedas	Unidad	Manual para adulto, con estructura reforzada en acero o aluminio de alta resistencia; capacidad de carga mínima de 120 kg; ruedas traseras macizas o neumáticas de alta durabilidad y ruedas delanteras giratorias; apoyabrazos fijos o abatibles; reposapiés abatibles y ajustables; sistema de frenos manual en ruedas traseras; asiento y espaldar en material lavable y resistente; diseño plegable para fácil almacenamiento y transporte.	5
35	Silla sanitaria	Unidad	con ruedas en aluminio: estructura liviana y resistente; cuatro ruedas giratorias (mínimo dos con freno); asiento sanitario con apertura central y recipiente removible con tapa; respaldo y apoyabrazos ergonómicos; reposapiés fijos o abatibles; altura ajustable; diseño plegable para fácil transporte; capacidad de carga 90–120 kg; resistente a la humedad y de fácil limpieza; apta para personas con movilidad reducida en uso domiciliario o institucional.	3
36	Sofá cama	Unidad	Juego de sala tipo sofá cama (sistema clic-clac), estructura resistente, tapizado en material sintético o tela de alta durabilidad-anti rasguños, capacidad mínima para 3 personas, diseño ergonómico, color neutro.	1

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
37	Gabinete Rack Mural 5RU Fondo 510 mm	Unidad	Gabinete tipo rack mural para telecomunicaciones y redes de datos, destinado al alojamiento, organización y protección de equipos activos y pasivos de tecnología tales como switches, routers, organizadores de cableado, paneles de parcheo, equipos de videovigilancia y demás dispositivos compatibles con montaje estándar en rack de 19 pulgadas. El gabinete deberá facilitar la gestión del cableado y brindar protección física a los equipos instalados. 2. ESPECIFICACIONES FÍSICAS Y DIMENSIONES · Tipo de instalación: Mural (montaje en pared), Capacidad mínima: 5 unidades de rack (5U / 5RU), Ancho estándar de montaje: 19 pulgadas, Profundidad útil mínima: 510 mm. · Altura externa aproximada: 540 mm ± 10%, Ancho externo aproximado: 460 mm ± 10%, Profundidad externa aproximada: 310 mm ± 10%, Fabricado en lámina de acero o material metálico de resistencia equivalente. · Acabado en pintura electrostática o equivalente, Color negro, gris o equivalente, Peso máximo del gabinete vacío: 3 kg, Capacidad mínima de carga estática: 6 kg. 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE RENDIMIENTO Estructura: Compatible con equipos estándar para rack de 19 pulgadas, Sistema de fijación para montaje seguro en pared, Estructura rígida para protección de equipos de telecomunicaciones. Gestión de Cableado: Entradas para cableado en parte superior y/o inferior, Espacios adecuados para organización y distribución de cableado de red y energía, Seguridad: Puerta frontal abatible, Sistema de cierre mediante llave o mecanismo equivalente. · Protección física para evitar accesos no autorizados a los equipos instalados. Aplicaciones: Redes LAN, Sistemas de videovigilancia, Telecomunicaciones, Centros de cableado de pequeña capacidad, Instalaciones tecnológicas institucionales.	1

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
38	Bandeja Fija para Rack de 19 Pulgadas Compatible con Gabinete Mural 5U	Unidad	Bandeja metálica fija para montaje en rack estándar de 19 pulgadas, diseñada para soportar equipos que no poseen sistema de fijación tipo rack, compatible con gabinetes murales de profundidad mínima de 510 mm. Especificaciones mínimas sugeridas: · Tipo: Fija. · Compatibilidad: Rack estándar de 19 pulgadas. · Profundidad: Entre 250 mm y 350 mm. · Material: Acero laminado. · Capacidad mínima de carga: 15 kg. · Acabado: Pintura electrostática. · Incluye tornillería de montaje.	1
39	Multitoma para Rack con Fusible	Unidad	Unidad de distribución eléctrica para montaje en rack estándar de 19 pulgadas, destinada a suministrar energía a equipos de telecomunicaciones y redes instalados en gabinetes rack, con protección eléctrica integrada mediante fusible o interruptor termomagnético. Especificaciones mínimas sugeridas: · Tipo: PDU para rack de 19 pulgadas. · Montaje horizontal. · Mínimo 8 tomas eléctricas. · Voltaje de operación: 110-120 VAC. · Frecuencia: 60 Hz. · Protección mediante fusible reemplazable o breaker termomagnético. · Interruptor de encendido y apagado iluminado. · Cable de alimentación mínimo de 1,5 metros. · Capacidad mínima de corriente: 15 A. · Chasis metálico de alta resistencia. · Compatible con gabinetes rack de 19 pulgadas.	1

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
40	Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS)	Unidad	Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS) de tecnología interactiva con regulación automática de voltaje (AVR), diseñado para suministrar energía de respaldo y protección eléctrica a equipos de tecnología, telecomunicaciones, videovigilancia, estaciones de trabajo, servidores de entrada, equipos de red y demás dispositivos electrónicos sensibles, garantizando la continuidad operativa ante interrupciones del suministro eléctrico y perturbaciones de la red. 2. ESPECIFICACIONES FÍSICAS Y DIMENSIONES · Tipo de instalación: Torre (Tower), Diseño compacto para uso institucional y empresarial, Pantalla LCD integrada para visualización de parámetros operativos, Carcasa fabricada en material de alta resistencia mecánica y térmica, Color negro, gris o equivalente, Sistema de ventilación integrado, Peso y dimensiones acordes con la capacidad energética requerida, Base estable para instalación sobre piso o superficie plana. 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE RENDIMIENTO Capacidad Eléctrica: Capacidad mínima: 2000 VA, Potencia efectiva mínima: 1200 W, Voltaje nominal de entrada: 120 VAC, Voltaje nominal de salida: 120 VAC, Frecuencia nominal: 60 Hz. Tecnología y Regulación: Tecnología interactiva (Line Interactive) o superior, Regulación automática de voltaje (AVR), Corrección automática de variaciones de tensión sin utilización permanente de baterías. · Tiempo máximo de transferencia: 10 ms, Protección Eléctrica: Protección contra sobretensiones, Protección contra picos de voltaje, Protección contra sobrecargas, Protección contra cortocircuitos, Protección por descarga profunda de baterías, Protección ante bajo y alto voltaje. Baterías: Baterías selladas libres de mantenimiento, Sistema de recarga automática, Reinicio automático al restablecimiento de la energía comercial cuando la condición de batería lo permita. · Gestión inteligente de carga para prolongar la vida útil de las baterías. Salidas y Conectividad: Mínimo seis (6) tomas de salida con respaldo de batería y protección	1

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
			eléctrica, Tomas compatibles con el sistema eléctrico utilizado en Colombia, Cable de alimentación integrado, Indicadores visuales y sonoros de estado. Monitoreo: Pantalla LCD con visualización mínima de: Voltaje de entrada,Voltaje de salida, Nivel de carga, Estado de batería, Alarmas y eventos operativos. Aplicaciones: Sistemas de videovigilancia, DVR y NVR, Switches y routers, Equipos de telecomunicaciones, Estaciones de trabajo, Servidores de entrada, Equipos electrónicos críticos.	

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
41	Fuente de Alimentación Centralizada para Sistemas de Videovigilancia	Unidad	Fuente de alimentación centralizada diseñada para suministrar energía eléctrica regulada y protegida a sistemas de videovigilancia, permitiendo la alimentación simultánea de múltiples cámaras de seguridad y dispositivos auxiliares. El equipo deberá incorporar protecciones eléctricas individuales por canal y garantizar estabilidad en el suministro de energía para la operación continua de los equipos conectados. 2. ESPECIFICACIONES FÍSICAS Y DIMENSIONES · Gabinete metálico de alta resistencia, Diseño para instalación en pared o superficie fija, Acabado con pintura electrostática o equivalente, Color negro, gris o equivalente, Puerta frontal con sistema de cierre o protección de acceso, Indicadores visuales de funcionamiento, Dimensiones acordes con la capacidad de alimentación requerida, Sistema de ventilación natural o forzada para disipación térmica. 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE RENDIMIENTO Alimentación Eléctrica: Voltaje de entrada: 110 VAC – 120 VAC, 60 Hz, Voltaje de salida regulado: 12 VDC ± 5%, Corriente total mínima de salida: 30 amperios, Potencia mínima de salida: 360 W. Distribución de Energía: Mínimo dieciocho (18) salidas independientes para cámaras o dispositivos de videovigilancia, Distribución individual de energía por canal, Terminales de conexión debidamente identificados. Protección Eléctrica: Protección individual por canal mediante fusible reemplazable, fusible electrónico o sistema equivalente, Protección contra cortocircuito, Protección contra sobrecarga, Protección contra sobrevoltaje. · Protección contra inversión de polaridad o sistema equivalente, Monitoreo y Operación: Indicador LED de encendido, Indicadores de estado por canal o sistema equivalente, Operación continua 24 horas al día, 7 días a la semana, Estabilidad de voltaje para equipos de videovigilancia. Compatibilidad: Compatible con cámaras analógicas HD, Compatible con cámaras IP alimentadas mediante convertidores de voltaje cuando aplique, Compatible con DVR,	1

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
			transmisores de video y accesorios de seguridad electrónica que operen a 12 VDC.	

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
42	Grabador Digital de Video (DVR) Híbrido para Mínimo 16 Canales	Unidad	Grabador Digital de Video (DVR) híbrido para sistemas de videovigilancia, diseñado para la administración, grabación, monitoreo y reproducción de imágenes provenientes de cámaras de seguridad analógicas e IP. El equipo deberá permitir la gestión centralizada de eventos, almacenamiento de grabaciones y acceso remoto para supervisión y administración del sistema de seguridad institucional. 2. ESPECIFICACIONES FÍSICAS Y DIMENSIONES · Equipo tipo DVR híbrido para videovigilancia, Chasis metálico de alta resistencia, Formato de instalación tipo escritorio o rack, Alimentación eléctrica de 12 VDC o equivalente, Indicadores LED de funcionamiento, red y almacenamiento. · Sistema de ventilación integrado, Dimensiones y peso acordes con equipos de videovigilancia de mínimo 16 canales. 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE RENDIMIENTO Capacidad de Video: Mínimo dieciséis (16) canales para cámaras analógicas HD, Capacidad para incorporar cámaras IP adicionales, Soporte para tecnologías HDTVI, HDCVI, AHD, CVBS e IP o equivalentes, Compatibilidad con cámaras de hasta 5 MP o superior. Compresión y Grabación: Compresión H.265+, H.265, H.264+ o superior, Resolución de grabación mínima 3K Lite o equivalente superior, Grabación continua, programada, por detección de movimiento y por eventos, Soporte para transmisión de doble flujo (Dual Stream). Funciones Inteligentes: Detección inteligente de movimiento con clasificación de personas y vehículos mediante inteligencia artificial o tecnología equivalente, Protección perimetral mediante análisis inteligente de video, Reducción de falsas alarmas. · Búsqueda inteligente de eventos y grabaciones, Reconocimiento facial o funcionalidad equivalente para identificación y búsqueda de eventos cuando aplique. Almacenamiento: Mínimo una (1) interfaz SATA, Capacidad mínima soportada de almacenamiento: 10 TB por unidad instalada. · Reproducción simultánea de múltiples	1

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
			canales, Exportación de grabaciones mediante dispositivos USB. Interfaces: Mínimo una (1) interfaz Ethernet RJ45 10/100 Mbps o superior, Mínimo una (1) salida HDMI, Mínimo una (1) salida VGA, Mínimo dos (2) puertos USB, Puerto RS-485 para control PTZ o equivalente, Entrada y salida de audio para comunicación bidireccional. Conectividad y Gestión: Acceso remoto mediante navegador web, Aplicación móvil para monitoreo remoto, Software cliente para administración centralizada, Compatibilidad con protocolos TCP/IP, DHCP, DNS, NTP, HTTPS y ONVIF o equivalentes, Compatibilidad con plataformas de monitoreo remoto basadas en nube o equivalentes funcionales.	

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
43	Disco Duro Interno para Sistemas de Videovigilancia	Unidad	Disco duro interno diseñado para sistemas de videovigilancia, grabación continua de video y almacenamiento de datos en DVR, NVR y servidores de seguridad electrónica. La unidad deberá estar optimizada para operación ininterrumpida las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, soportando cargas de trabajo asociadas a sistemas de grabación de video de alta disponibilidad. 2. ESPECIFICACIONES FÍSICAS Y DIMENSIONES · Tipo: Disco duro interno mecánico (HDD), Factor de forma: 3.5 pulgadas, Capacidad de almacenamiento mínima: 4 TB. · Tecnología de almacenamiento magnético para operación continua, Compatibilidad con DVR, NVR y sistemas de almacenamiento para videovigilancia. · Diseño para instalación interna en equipos de grabación de video. 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE RENDIMIENTO Almacenamiento: Capacidad mínima de almacenamiento: 4 TB, Interfaz SATA III de 6 Gb/s o superior, Memoria caché mínima de 64 MB, Velocidad sostenida de transferencia mínima: 180 MB/s. Operación para Videovigilancia: Optimizado para sistemas de grabación de video y videovigilancia, Operación continua 24 horas al día, 7 días a la semana (24/7). · Capacidad para soportar múltiples flujos de video simultáneos, Tecnología destinada a reducir la pérdida de cuadros (frames) y optimizar grabaciones continuas o equivalente funcional. · Compatibilidad con sistemas DVR y NVR de uso institucional. Confiabilidad: Resistencia adecuada para ambientes de grabación continua, Diseño orientado a cargas de trabajo permanentes de videovigilancia. · Tasa de carga de trabajo anual mínima de 180 TB/año o equivalente, Tiempo medio entre fallas (MTBF) acorde con aplicaciones de videovigilancia profesional. Compatibilidad: Compatible con grabadores digitales de video (DVR), Compatible con grabadores de video en red (NVR).	1

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
			· Compatible con sistemas de almacenamiento utilizados por la entidad.	

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
44	Cámara Domo para Videovigilancia Tipo Turret	Unidad	Cámara de videovigilancia tipo domo o turret para instalación en interiores o exteriores, diseñada para la captura de imágenes de alta definición en sistemas de seguridad electrónica. El equipo deberá proporcionar monitoreo continuo, operación diurna y nocturna, transmisión de video en tiempo real y captura de audio mediante micrófono incorporado o tecnología equivalente. 2. ESPECIFICACIONES FÍSICAS Y DIMENSIONES · Tipo de cámara: Domo, turret o equivalente funcional, Uso interior y/o exterior, Carcasa fabricada en metal, policarbonato de alta resistencia o combinación de ambos materiales. · Protección contra polvo y agua con clasificación mínima IP66, Diseño compacto para montaje en techo o pared, Color blanco, negro o equivalente. · Soporte de instalación incluido. 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE RENDIMIENTO Sensor y Video: Resolución mínima: 5 megapíxeles, Resolución de video mínima equivalente a 3K, Sensor CMOS de alto rendimiento o tecnología equivalente. · Salida de video compatible con tecnologías HDTVI, HDCVI, AHD o CVBS, Relación señal/ruido adecuada para aplicaciones de videovigilancia profesional. Lente: Lente fijo de 2.8 mm a 3.6 mm o equivalente, Ángulo de visión horizontal mínimo de 80°, Enfoque fijo o equivalente. Visión Nocturna: Iluminación infrarroja o luz blanca integrada, Alcance mínimo de visión nocturna: 20 metros. · Capacidad de operación en condiciones de baja iluminación, Cambio automático entre modo día y noche. Audio: Micrófono integrado o sistema equivalente para captura de audio, Transmisión simultánea de video y audio mediante tecnología compatible. Funciones de Imagen: Reducción digital de ruido (DNR) o equivalente, Compensación de contraluz (BLC), Amplio rango dinámico digital (DWDR) o superior. · Balance automático de blancos, Control automático de ganancia. Compatibilidad: Compatible con DVR híbridos	9

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
			y analógicos HD, Integración con sistemas de videovigilancia institucionales. · Compatibilidad con grabadores de video de tecnologías estándar del mercado. Alimentación: Alimentación de 12 VDC ±10%, Consumo energético acorde con la tecnología de iluminación incorporada.	

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
45	Cámara Tipo Bala para Videovigilancia,	Unidad	Cámara de videovigilancia tipo bala para instalación en interiores o exteriores, diseñada para la captura y transmisión de imágenes de alta definición en sistemas de seguridad electrónica. El equipo deberá permitir monitoreo continuo, operación diurna y nocturna, captura de audio mediante micrófono integrado o tecnología equivalente y compatibilidad con sistemas de grabación de video utilizados en entornos institucionales. 2. ESPECIFICACIONES FÍSICAS Y DIMENSIONES · Tipo de cámara: Bala (Bullet) o equivalente funcional, Uso interior y exterior, Carcasa fabricada en metal, policarbonato de alta resistencia o combinación de ambos materiales. · Protección ambiental mínima IP66 o superior, Soporte de montaje ajustable incluido, Diseño resistente para instalación en fachadas, pasillos, perímetros y áreas abiertas. · Color blanco, negro o equivalente institucional, Sistema de sellado para protección contra polvo y humedad. 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE RENDIMIENTO Sensor y Video: Resolución mínima: 5 megapíxeles, Resolución de video mínima equivalente a 3K, Sensor CMOS de alto rendimiento o tecnología equivalente. · Salida de video compatible con HDTVI, HDCVI, AHD y CVBS o tecnologías equivalentes, Captura de video en tiempo real acorde con la resolución ofertada. Lente: Lente fijo entre 2.8 mm y 3.6 mm, Ángulo de visión horizontal mínimo de 80°, Enfoque fijo o equivalente. Iluminación y Visión Nocturna: Sistema de iluminación infrarroja, luz blanca o tecnología equivalente, Alcance mínimo de visión nocturna de 20 metros. · Operación automática día/noche, Capacidad de obtención de imágenes a color en condiciones de baja iluminación mediante iluminación integrada o tecnología equivalente funcional. Audio: Micrófono integrado o sistema equivalente para captura de audio, Transmisión simultánea de video y audio mediante tecnologías compatibles. Funciones de Imagen: Reducción digital de	1

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
			ruido (DNR) o equivalente, Compensación de contraluz (BLC), Amplio rango dinámico digital (DWDR) o superior. · Balance automático de blancos, Control automático de ganancia, Ajuste automático de exposición. Compatibilidad: Compatible con DVR híbridos y sistemas de videovigilancia analógicos HD, Integración con plataformas de videovigilancia institucional. · Compatibilidad con grabadores de video de tecnologías estándar del mercado. Alimentación: Alimentación de 12 VDC ±10%, Consumo energético acorde con la tecnología de iluminación incorporada.	

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
46	Par de Balunes de Video UHD 4K	Par	Conjunto de dos (2) transceptores pasivos de video (balunes) diseñados para la transmisión de señales de video de alta definición en sistemas de videovigilancia mediante cable de par trenzado UTP, FTP o equivalente. Los dispositivos deberán permitir la transmisión de señales de video analógicas HD reduciendo costos de cableado y facilitando la implementación de sistemas de seguridad electrónica. 2. ESPECIFICACIONES FÍSICAS Y DIMENSIONES · Suministro en pareja (2 unidades), Diseño compacto para instalación en cámaras y grabadores de video, Conector de video tipo BNC macho o equivalente. · Terminal de conexión para cable UTP mediante bornera de presión o sistema equivalente, Carcasa fabricada en material plástico de alta resistencia o equivalente. · Peso y dimensiones adecuadas para instalación en sistemas de videovigilancia. 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE RENDIMIENTO Compatibilidad de Video: Compatible con tecnologías HDTVI, HDCVI, AHD y CVBS o equivalentes, Soporte para transmisión de video de alta definición hasta resolución UHD 4K o superior. · Compatible con cámaras analógicas HD y DVR utilizados en sistemas de videovigilancia. Distancia de Transmisión: Distancia mínima de transmisión de 200 metros para señales de alta definición, Distancia mínima de transmisión de 300 metros para señales analógicas estándar o equivalente. · Funcionamiento sin necesidad de alimentación eléctrica externa. Cableado: Compatible con cable UTP Categoría 5e, Categoría 6 o superior, Compatible con cable FTP o equivalente, Utilización de un par trenzado para transmisión de video. Rendimiento: Protección contra interferencias electromagnéticas mediante diseño balanceado, Baja atenuación de señal, Transmisión estable de video en tiempo real. · Adaptación de impedancia para optimizar la calidad de imagen.	11

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
47	CAJA DE PASO 10X10	Unidad	Caja de paso destinada a la protección, derivación, empalme y organización de conductores eléctricos, cables de telecomunicaciones, redes de datos y sistemas de videovigilancia. El elemento deberá facilitar el acceso para inspección, mantenimiento y ampliación de las instalaciones. 2. ESPECIFICACIONES FÍSICAS Y DIMENSIONES · Dimensiones mínimas: 100 mm x 100 mm. · Profundidad mínima: 50 mm. · Fabricada en PVC de alta resistencia, policarbonato o material equivalente. · Tapa removible con sistema de fijación mediante tornillos o mecanismo equivalente. · Color blanco, gris o equivalente. · Resistente a la corrosión, humedad y condiciones ambientales normales de operación. · Entradas para canalización eléctrica o de telecomunicaciones. 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE RENDIMIENTO Aplicación · Adecuada para instalaciones eléctricas de baja tensión. · Compatible con sistemas de cableado estructurado. · Compatible con sistemas de videovigilancia y telecomunicaciones. Protección · Protección mecánica para empalmes y derivaciones. · Resistencia al impacto para aplicaciones en interiores o exteriores protegidos. · Aislamiento eléctrico adecuado para instalaciones de baja tensión. Instalación · Montaje sobre superficie. · Fácil acceso para mantenimiento y modificaciones futuras. · Compatible con tubería PVC, EMT o canalizaciones equivalentes.	10

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
48	PAR DE CONECTORES DC MACHO Y HEMBRA PARA CÁMARAS DE SEGURIDAD	Par	Conjunto de conectores de alimentación tipo macho y hembra para sistemas de videovigilancia, destinados a la conexión segura de energía eléctrica en cámaras de seguridad, fuentes de alimentación centralizadas, DVR y demás dispositivos electrónicos que operen con corriente continua (DC). 2. ESPECIFICACIONES FÍSICAS Y DIMENSIONES · Suministro en pareja (1 conector macho y 1 conector hembra). · Fabricados en materiales plásticos de alta resistencia y contactos metálicos conductivos. · Diseño compacto para instalaciones de videovigilancia. · Sistema de conexión mediante bornera de tornillo o mecanismo equivalente. · Polaridad identificada para facilitar la instalación. · Color negro o equivalente. 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE RENDIMIENTO Compatibilidad · Compatibles con sistemas de alimentación DC utilizados en cámaras de seguridad. · Compatibles con fuentes centralizadas de alimentación para videovigilancia. · Compatibles con cámaras analógicas HD, cámaras IP y dispositivos electrónicos que utilicen conectores DC estándar. Características Eléctricas · Voltaje de operación mínimo: 12 VDC. · Corriente nominal mínima: 2 amperios. · Baja resistencia de contacto para minimizar pérdidas eléctricas. · Conexión segura y estable para operación continua. Instalación · Conexión rápida sin necesidad de soldadura. · Terminales para conexión directa de conductores eléctricos. · Fácil instalación y mantenimiento.	11

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
49	CABLE UTP CATEGORÍA 5E BOBINA 305 M	Unidad	Cable de comunicaciones de par trenzado sin blindaje (UTP), categoría 5e o superior, para uso en redes de transmisión de datos, voz y video IP, apto para instalaciones exteriores. El cable deberá estar diseñado para soportar condiciones ambientales propias de instalaciones a la intemperie, garantizando la integridad de la transmisión de datos y la durabilidad del sistema de cableado estructurado. 2. ESPECIFICACIONES FÍSICAS Y DIMENSIONES • Tipo de cable: Par trenzado sin blindaje (UTP), Categoría de desempeño: Categoría 5e o superior, Número de conductores: Ocho (8) conductores organizados en cuatro (4) pares trenzados. • Material del conductor: Cobre sólido al 100%, Calibre del conductor: 24 AWG o equivalente, Longitud de suministro: Mínimo 300 metros continuos por unidad de empaque. • Cubierta exterior: Polietileno (PE), PVC de alta resistencia o material equivalente apto para exteriores, Color de cubierta: Negro o color oscuro resistente a la radiación ultravioleta (UV). • Marcación secuencial métrica o equivalente impresa sobre la cubierta, Presentación en caja dispensadora, carrete o sistema que facilite la instalación sin deterioro del cable. 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE RENDIMIENTO • Cumplimiento de los parámetros de transmisión establecidos para Categoría 5e o superior, Ancho de banda mínimo: 100 MHz, Impedancia característica: 100 Ω ± 15 Ω. • Velocidad de transmisión soportada: Hasta 1 Gbps (1000 Mbps) como mínimo, de acuerdo con los estándares aplicables. Compatible con aplicaciones de: Ethernet 10Base-T, Fast Ethernet 100Base-TX, Gigabit Ethernet 1000Base-T, Sistemas de videovigilancia IP, Telefonía IP. o Sistemas PoE (Power over Ethernet) y PoE+, Resistencia adecuada para operación continua en ambientes exteriores, Cubierta con protección contra radiación ultravioleta (UV). • Temperatura de operación acorde con aplicaciones de exterior, mínimo entre -20 °C y 60 °C o superior, Baja variación de desempeño ante condiciones normales de humedad y	1

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
			temperatura. • Compatible con conectores, paneles de parcheo, jacks y demás elementos de cableado estructurado categoría 5e o superior. 4. ESTÁNDARES Y CERTIFICACIONES El cable ofertado deberá cumplir con una o varias de las siguientes normas técnicas o sus equivalentes: ANSI/TIA-568 para cableado estructurado, ISO/IEC 11801. • IEC 61156, IEEE 802.3 para redes Ethernet, Directiva RoHS o equivalente para restricción de sustancias peligrosas, Certificación de calidad ISO 9001 del fabricante o equivalente. • Cumplimiento de requisitos de desempeño para Categoría 5e o superior emitidos por laboratorio acreditado o fabricante. 5. REQUISITOS DE GARANTÍA Y SOPORTE • Garantía mínima de un (1) año contra defectos de fabricación, El proveedor deberá garantizar que el producto es nuevo, original de fábrica y no remanufacturado. • Disponibilidad de soporte técnico en Colombia para atención de reclamaciones por garantía, Reposición del producto en caso de defectos atribuibles al proceso de fabricación. • Entrega de fichas y documentación técnicas del fabricante que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones requeridas. CANTIDAD REQUERIDA: Cable UTP Categoría 5e para exteriores, conductor 100% cobre sólido, caja o carrete de mínimo 300 metros continuos. • Cantidad: Según necesidad de la entidad.	

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
50	Monitor LED IPS Full HD de 24 Pulgadas	Unidad	Monitor de visualización LED con panel IPS o tecnología equivalente, destinado para actividades de oficina, diseño básico, monitoreo, educación, videovigilancia y uso corporativo. Debe proporcionar imágenes de alta calidad, amplio ángulo de visión y frecuencia de actualización elevada para una experiencia visual fluida. 2. ESPECIFICACIONES FÍSICAS Y DIMENSIONES • Tamaño de pantalla: mínimo 23,8 pulgadas y máximo 24,5 pulgadas, Tipo de panel: IPS o tecnología equivalente que garantice amplios ángulos de visión. • Relación de aspecto: 16:9, Diseño de marco delgado (Slim Bezel) en al menos tres lados, Acabado de pantalla antirreflejo o mate, Color del equipo: negro, gris, plata o combinación de estos. • Base de soporte incluida para instalación sobre escritorio, Compatibilidad con montaje VESA de 75 x 75 mm o 100 x 100 mm, Peso máximo: 5 kg incluyendo base. 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE RENDIMIENTO • Resolución nativa mínima: Full HD (1920 x 1080 píxeles), Frecuencia de actualización: mínima 144 Hz, Tiempo de respuesta: igual o inferior a 6 ms (GTG o equivalente). • Brillo mínimo: 250 cd/m², Relación de contraste estático mínima: 1000:1, Ángulo de visión mínimo: Horizontal: 178°, Vertical: 178°, Profundidad de color: mínimo 16,7 millones de colores. • Cobertura de color: mínimo 90% espacio sRGB o equivalente, Tecnología de reducción de luz azul y eliminación o reducción de parpadeo (Flicker Free) para protección visual. • Entradas de video: Mínimo una (1) entrada HDMI, Mínimo una (1) entrada DisplayPort o equivalente digital de alta velocidad, Compatibilidad con sistemas operativos Windows y Linux, Alimentación eléctrica: 100-240 VAC, 50/60 Hz, Incluye cable(s) de video y alimentación necesarios para su funcionamiento.	1

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
51	Cable HDMI de Alta Definición 5 Metro	Unidad	Cable de interconexión digital de audio y video de alta definición, diseñado para transmitir señales de video y audio entre equipos compatibles, tales como computadores, monitores, televisores, proyectores, sistemas de videovigilancia y equipos multimedia. Debe garantizar una transmisión estable de señales de alta resolución sin degradación perceptible de la calidad. 2. ESPECIFICACIONES FÍSICAS Y DIMENSIONES • Longitud nominal: mínimo 5 metros, Tipo de conectores: HDMI macho a HDMI macho, Conectores moldeados o reforzados para mayor durabilidad, Recubrimiento exterior en PVC, TPE o material equivalente de alta resistencia. • Color: negro o equivalente, Conductores fabricados en cobre o material conductor de desempeño equivalente, Sistema de protección mecánica que minimice daños por flexión o manipulación frecuente. • Diámetro adecuado para garantizar estabilidad de la señal en la longitud requerida. 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE RENDIMIENTO • Compatible con la transmisión simultánea de audio y video digital, Resolución soportada mínima: Ultra Alta Definición (UHD) 4K, Soporte para resoluciones mínimas de: 3840 x 2160 píxeles, O superiores compatibles con el estándar HDMI ofertado, Compatible con formatos de video Full HD (1080p), 2K y 4K. • Soporte para audio digital multicanal, Ancho de banda acorde con el estándar HDMI ofertado, Compatibilidad con tecnologías de sincronización de audio y video definidas por el estándar HDMI. • Conectividad Plug and Play sin requerimiento de controladores adicionales, Compatible con equipos que dispongan de interfaz HDMI estándar. • Transmisión bidireccional de información de control según especificaciones HDMI.	1

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
52	Soporte de Pared Articulado para Monitor	Unidad	Soporte metálico de pared con brazo articulado para instalación de monitores o televisores de pantalla plana. Diseñado para permitir ajustes de inclinación, giro y extensión, optimizando el ángulo de visualización y el aprovechamiento del espacio. 2. ESPECIFICACIONES FÍSICAS Y DIMENSIONES • Tipo: Soporte de pared articulado para monitor o televisor. • Material de fabricación: Acero de alta resistencia o material equivalente. • Acabado: Pintura electrostática o recubrimiento anticorrosivo. • Color: Negro o equivalente. • Compatibilidad con pantallas entre 10 y 32 pulgadas como mínimo. • Capacidad de carga mínima: 15 kg. • Compatibilidad con montaje VESA 75 x 75 mm y 100 x 100 mm como mínimo. • Sistema de fijación para instalación en pared. • Incluye tornillería y accesorios necesarios para su instalación. 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE RENDIMIENTO • Brazo articulado con extensión ajustable. • Giro horizontal mínimo de ±90°. • Inclinación vertical mínima de ±15°. • Rotación de pantalla para ajuste de posición según diseño del soporte. • Permite acercar o alejar la pantalla de la pared. • Estructura diseñada para proporcionar estabilidad y seguridad durante la operación normal. • Compatible con monitores LED, LCD y televisores de pantalla plana que dispongan de montaje VESA. • Sistema de fijación que garantice una instalación segura y estable.	1

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
53	Canaleta Plástica para Cableado de Telecomunicaciones	Unidad	Sistema de canalización superficial para la conducción, protección y organización de cables de datos, energía y telecomunicaciones. Diseñado para instalaciones interiores o exteriores protegidas, permitiendo una distribución segura y ordenada del cableado asociado a sistemas de videovigilancia IP, redes de datos y sistemas de comunicaciones. 2. ESPECIFICACIONES FÍSICAS Y DIMENSIONES • Material: PVC rígido autoextinguible, libre de halógenos o material equivalente de alta resistencia, Color: Blanco, marfil, gris o equivalente, Tipo: Canaleta con tapa desmontable. • Longitud por tramo: Mínimo 2 metros, Dimensiones mínimas recomendadas: 40 mm x 25 mm, Espesor adecuado para soportar condiciones normales de instalación. • Superficie lisa y resistente a la corrosión, humedad e impacto moderado, Incluye tapa de ajuste seguro, Compatible con accesorios de unión, esquinas internas, esquinas externas, terminales y derivaciones cuando se requieran. 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE RENDIMIENTO • Capacidad suficiente para alojar cables UTP categoría 5e o superior, cables de alimentación de baja tensión y demás conductores asociados al sistema de videovigilancia. • Sistema de cierre que permita acceso para mantenimiento y modificaciones, Resistencia al envejecimiento y deformación en condiciones normales de uso. • Propiedades autoextinguibles o retardantes a la llama, Instalación mediante adhesivo industrial, tornillería o ambos sistemas, Bordes y acabados que eviten daños al cableado instalado. • Compatible con instalaciones de redes de datos, CCTV, telefonía y cableado estructurado. 4. ESTÁNDARES Y CERTIFICACIONES El producto deberá cumplir con una o varias de las siguientes normas o equivalentes: IEC 61084 para sistemas de canalización de cables, RoHS. • ISO 9001 del fabricante o equivalente, Certificación de material autoextinguible o retardante a la llama, Cumplimiento de normas	35

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
			de seguridad eléctrica aplicables. 5. REQUISITOS DE GARANTÍA Y SOPORTE • Garantía mínima de un (1) año contra defectos de fabricación, Producto nuevo y original de fábrica, Resistencia mecánica adecuada para uso permanente. • Soporte técnico por parte del proveedor cuando sea requerido, Entrega de ficha técnica que permita verificar el cumplimiento de las especificaciones exigidas. CANTIDAD REQUERIDA • Canaleta plástica para cableado de telecomunicaciones con dimensiones mínimas de 40 mm x 25 mm, Longitud total: Según recorrido definitivo de instalación de las nueve (9) cámaras y demás puntos asociados al sistema de videovigilancia. • Cantidad: Según necesidad de la entidad.	

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
54	Router Inalámbrico Wi-Fi 6 Doble Banda	Unidad	Equipo de red inalámbrico diseñado para proporcionar conectividad de datos en redes LAN y WLAN, permitiendo la distribución de acceso a Internet y recursos de red mediante tecnología Wi-Fi de última generación. Debe soportar conexiones simultáneas de múltiples dispositivos y ofrecer mecanismos de seguridad avanzados para entornos institucionales, administrativos y educativos. 2. ESPECIFICACIONES FÍSICAS Y DIMENSIONES • Tipo: Router inalámbrico de escritorio, Color: Negro o equivalente, Diseño con antenas externas o internas de alto desempeño. • Mínimo cuatro (4) antenas integradas o equivalentes para cobertura inalámbrica, Indicadores LED de estado de operación. • Alimentación mediante adaptador de corriente incluido, Incluye fuente de alimentación, cable de red y accesorios necesarios para su puesta en funcionamiento. 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE RENDIMIENTO • Tecnología inalámbrica: Wi-Fi 6 (IEEE 802.11ax) o superior, Operación en doble banda simultánea: 2.4 GHz, 5 GHz, Velocidad inalámbrica agregada mínima: 1.500 Mbps, Mínimo un (1) puerto WAN Gigabit Ethernet (10/100/1000 Mbps). • Mínimo cuatro (4) puertos LAN Gigabit Ethernet (10/100/1000 Mbps), Compatibilidad con protocolos IPv4 e IPv6, Soporte para redes inalámbricas con múltiples usuarios concurrentes. • Funcionalidades de seguridad inalámbrica WPA2, WPA3 o superiores, Soporte para control parental, red de invitados y administración remota. • Funciones de calidad de servicio (QoS) para priorización de tráfico, Compatible con NAT, DHCP, DNS dinámico y redirección de puertos, Cobertura adecuada para oficinas, dependencias administrativas o espacios equivalentes. • Administración mediante interfaz web o aplicación de gestión, Compatible con sistemas de videovigilancia IP, equipos de cómputo, dispositivos móviles e impresoras de red.	1

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
55	Switch de Red Gigabit de 8 Puertos	Unidad	Equipo de interconexión de red tipo switch no administrable, diseñado para la expansión de redes LAN mediante puertos Ethernet de alta velocidad. Debe permitir la transmisión eficiente de datos entre dispositivos de red tales como computadores, impresoras, cámaras IP, grabadores de video, puntos de acceso y demás equipos compatibles con tecnología Ethernet. 2. ESPECIFICACIONES FÍSICAS Y DIMENSIONES • Tipo: Switch de escritorio no administrable. • Carcasa plástica de alta resistencia o metálica. • Diseño compacto para instalación sobre escritorio, repisa o superficie plana. • Color: Negro, gris o equivalente. • Indicadores LED para estado de alimentación y actividad de puertos. • Alimentación mediante adaptador externo incluido. • Incluye fuente de alimentación y guía de instalación. 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE RENDIMIENTO • Mínimo ocho (8) puertos RJ45 Gigabit Ethernet. • Velocidad por puerto: 10/100/1000 Mbps con negociación automática. • Soporte Auto MDI/MDIX en todos los puertos. • Arquitectura de conmutación Store-and-Forward o equivalente. • Capacidad de conmutación mínima: 16 Gbps. • Tabla de direcciones MAC mínima: 4.000 registros. • Compatibilidad con estándares IEEE 802.3, IEEE 802.3u, IEEE 802.3ab e IEEE 802.3x. • Control de flujo IEEE 802.3x para modo Full Duplex. • Operación Plug and Play sin requerimiento de configuración. • Soporte para transmisión simultánea de datos en todos los puertos. • Compatible con redes de datos, sistemas de videovigilancia IP, impresoras de red y dispositivos Ethernet. • Bajo consumo energético y funciones de ahorro de energía o equivalentes.	1

ítem	Nombre del Material:	Unidad de medida:	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
56	Cable Patch Cord UTP Categoría 6	Unidad	Cable de interconexión para redes de datos tipo Patch Cord UTP Categoría 6, diseñado para la conexión de equipos de red, computadores, switches, routers, paneles de parcheo, cámaras IP y demás dispositivos compatibles con sistemas de cableado estructurado. Debe garantizar un desempeño adecuado para transmisión de datos de alta velocidad. 2. ESPECIFICACIONES FÍSICAS Y DIMENSIONES • Tipo de cable: Patch Cord UTP Categoría 6. • Longitud: Mínimo 0,5 metros. • Color: Morado o equivalente. • Conectores: RJ45 macho en ambos extremos. • Material del conductor: Cobre multifilar o equivalente de alto desempeño. • Cubierta exterior en PVC o material equivalente de alta resistencia. • Conectores con sistema de protección para pestaña de retención (Boot) o equivalente. • Fabricación industrial y terminación de fábrica. 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE RENDIMIENTO • Categoría de desempeño: Categoría 6 o superior. • Compatible con redes Ethernet 10/100/1000 Mbps y superiores. • Frecuencia de operación mínima: 250 MHz. • Configuración de cableado según norma T568A o T568B. • Compatible con aplicaciones de voz, datos, video IP y sistemas PoE. • Impedancia nominal de 100 ohmios. • Conectividad Plug and Play. • Compatible con paneles de parcheo, switches, routers, computadores, cámaras IP y demás dispositivos con interfaz RJ45. • Fabricado y probado para garantizar el cumplimiento de los parámetros de transmisión de Categoría 6.	1

Se anexará a este documento las fichas técnicas correspondientes

En caso de que se presenten faltantes o la entrega de productos no conformes, el contratista deberá realizar la reposición de los elementos en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega inicial, garantizando el transporte y entrega directa en

las instalaciones del Centro de Protección Social del Adulto Mayor (CPSAM), ubicado en la zona urbana del municipio de Peque.

De igual manera, se entenderá que todas las referencias técnicas descritas en las especificaciones corresponden a características mínimas requeridas por la entidad, permitiéndose el ofrecimiento de bienes equivalentes o superiores técnicamente, siempre que cumplan con la funcionalidad, calidad y destinación requerida.

2.3. Codificación del servicio según UNSPSC

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
52121505	52	12	15	05	Almohadas
49161504	49	16	15	04	Balones de futbol
49201609	49	20	16	09	Bandas de resistencia
24112407	24	11	24	07	Buzones
42192203	42	19	22	03	Asientos geriátricos o accesorios
42211506	42	21	15	06	Caminadores o andadores
31201512	31	20	15	12	Cinta transparente
25172126	25	17	21	26	Tejido de cinturones de seguridad
42141705	42	14	17	05	Almohadones o almohadillas o almohadas para la posición del paciente
43211507	43	21	15	07	Computadores de escritorio
52141506	52	14	15	06	Congeladores para uso doméstico
47131704	47	13	17	04	Dispensadores institucionales de jabón o loción
52152202	52	15	22	02	Escurridor de platos
60141001	60	14	10	01	Globos o pelotas de juguete
43212110	43	21	21	10	Impresoras de múltiples funciones
60121518	60	12	15	18	Lápices de grafito
52141601	52	14	16	01	Lavadoras de ropa para uso doméstico
56101530	56	10	15	30	Gabinetes de almacenamiento
52151808	52	15	18	08	Ollas a presión para uso doméstico
39111808	39	11	18	08	Parrillas
42251502	42	25	15	02	Productos para evaluación o pruebas cognitivas o de destreza o de percepción o sensoriales

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
49181509	49	18	15	09	Bolas de ping pong
60121204	60	12	12	04	Pintura témpera lavable
46191503	46	19	15	03	Recubrimientos o plastilinas o sellantes resistentes al calor
52121504	52	12	15	04	Forros para colchones
39121719	39	12	17	19	Protectores
40101834	40	10	18	34	Quemadores (fogones)
14111507	14	11	15	07	Papel para impresora o fotocopiadora
52121509	52	12	15	09	Sábanas
52151802	52	15	18	02	Sartenes para uso doméstico
55121725	55	12	17	25	Kits de señalización
42192210	42	19	22	10	Sillas de ruedas
42192208	42	19	22	08	Accesorios para sillas de ruedas
56101502	56	10	15	02	Sofás
43223306	43	22	33	06	Gabinete o cerramiento para sistemas de red
43201609	43	20	16	09	Bandejas o ensamblajes para almacenamiento de dispositivos
39121406	39	12	14	06	Receptáculos eléctricos
39121011	39	12	10	11	Fuentes ininterrumpibles de potencia
39121006	39	12	10	06	Adaptadores o inversores de potencia
43222619	43	22	26	19	Equipo de video de red
43201803	43	20	18	03	Unidades de disco duro
46171610	46	17	16	10	Cámaras de seguridad
26121604	26	12	16	04	Cable para señales
39121303	39	12	13	03	Cajas eléctricas
39121409	39	12	14	09	Conectores de cables eléctricos
26121609	26	12	16	09	Cable de redes
43211902	43	21	19	02	Paneles o monitores de pantalla de cristal líquido lcd
43212002	43	21	20	02	Brazos o soportes para monitores
39131714	39	13	17	14	Canaletas para cables
43222609	43	22	26	09	Enrutadores (routers) de red
43222612	43	22	26	12	Interruptores de red
43202222	43	20	22	22	Cables de computador

LUGAR DE EJECUCIÓN:

La ejecución del contrato se realizará en el Municipio de Peque y los suministros objeto de la futura contratación deberán ser entregados a costo del proveedor en las instalaciones del Centro de Protección Social del Adulto Mayor (CPSAM), ubicado en la zona urbana del municipio de Peque, en horario de oficina, donde se levantará el acta por parte del almacenista con la verificación de las cantidades y unidades solicitadas por el supervisor del contrato.

2.4. Obligaciones Generales De Las Partes.

2.4.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

El contratista en desarrollo del presente contrato deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados.
- Aportar copia de afiliación a un sistema de pensiones, salud y riesgos laborales y presentar las copias de las autoliquidaciones de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018, los cuales deberá cancelar en los términos que establezca la Ley. Igualmente, el pago de aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar.
- Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato.
- Mantener comunicación permanente con el municipio a fin de recibir orientaciones, evaluar el proceso y velar por el cumplimiento del objeto del contrato.
- Garantizar que los elementos sean de óptima calidad y que cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta.
- Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne el Municipio.

2.4.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

El contratista, en el marco de la ejecución de este contrato, deberá garantizar el cumplimiento de los siguientes productos y servicios:

- Suministrar los elementos contratados conforme al listado técnico aprobado por la entidad, garantizando que los productos sean nuevos, de óptima calidad, y cumplan con las especificaciones técnicas, normativas de seguridad y funcionalidad requeridas.

- Realizar la entrega oportuna y completa de los bienes en las instalaciones del Centro de Protección Social del Adulto Mayor (CPSAM) del municipio de Peque, en el plazo establecido en el contrato.

- Asumir el transporte, cargue y descargue de los elementos hasta el lugar de destino, sin generar costos adicionales para la entidad contratante.

- Verificar el buen estado de los productos al momento de la entrega, evitando daños, defectos o faltantes. En caso de presentarse productos no conformes o incompletos, deberá reponerlos en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles posteriores a la entrega inicial.

- Garantizar los bienes suministrados, atendiendo las reclamaciones por defectos de fabricación, funcionamiento o calidad durante el tiempo de garantía ofrecido por el fabricante o proveedor.

- El contratista deberá garantizar que los bienes suministrados sean nuevos, de buena calidad, aptos para uso institucional y cumplan con las normas técnicas, sanitarias, ambientales y de seguridad aplicables según la naturaleza de cada bien, incluyendo las Normas Técnicas Colombianas – NTC ICONTEC, reglamentación INVIMA, estándares de seguridad industrial y demás disposiciones vigentes que resulten aplicables

- La entrega de los bienes objeto del contrato se efectuará en una sola entrega, de conformidad con las condiciones, especificaciones y requerimientos definidos por la supervisión contractual.

- Responder por los daños o perjuicios que se causen a la entidad o a terceros con ocasión del incumplimiento o ejecución defectuosa del contrato.

- Coordinar con la supervisión del contrato las fechas de entrega y cualquier eventualidad que afecte el normal desarrollo del suministro.

2.4.3 OBLIGACIONES DE PARTE DEL MUNICIPIO:

Consecuencialmente con lo dicho, el municipio de Peque igualmente asume las siguientes obligaciones:

- Nombrar un supervisor del contrato.
- Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempo pactados previa verificación de cumplimiento de actividades.
- Ejercer actividades de supervisión sobre el Contrato.
- Exigir al contratista responsable la presentación de los informes del desarrollo del presente contrato.
- Expedir oportunamente los demás documentos que se requieran durante la ejecución y terminación del contrato.
- Liquidar el presente contrato de conformidad con lo estipulado en la normatividad y la Ley.

3. Modalidad de selección del contratista, justificación y fundamentos jurídicos

Teniendo en cuenta la cuantía, la modalidad de selección que se debe adelantar es la mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en la ley 1474 de 2011, artículo 94; reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, que regula las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto que para el caso del municipio de Peque es de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($49.025.340)** para la vigencia 2026.

En virtud del artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, la contratación cuyo valor no exceda el 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad estatal independientemente de su objeto -lo cual incluye los bienes y servicios de características técnicas uniformes-se efectuará a través de la modalidad de selección de mínima cuantía. Sin embargo, el parágrafo 1 del mismo artículo 30 indica que el reglamento determinará, con una suerte de precisión a la regla general en la mínima cuantía, las particularidades del procedimiento en relación con la posibilidad que tienen las entidades estatales para realizar estas adquisiciones a Mipymes o establecimientos que corresponda a la definición de “gran almacén” señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio”

4. Limitación a Mipymes

Durante el termino para formular observaciones a la invitación a participar, se podrán presentar solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas con mínimo un año de existencia o Mipymes colombianas que tengan domicilio en el departamento de Antioquia municipio de Peque. Se entiende que el presente proceso quedará limitado a mipymes cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (02) mipyme colombianas para limitar la convocatoria.

Para el efecto, los proponentes deberán aportar la copia del registro mercantil o del certificado de existencia y representación legal con fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la limitación de la convocatoria. En todo caso, las Mipymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la Ley de la siguiente manera:

- Las Personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público adjuntando copia del registro mercantil.

- Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y presentación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

5. Valor estimado del contrato y su justificación

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y para determinar el valor del presupuesto oficial, se tuvieron en cuenta los parámetros establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones, los recursos disponibles en el presupuesto, los precios del mercado y el consumo histórico en la administración municipal de Peque.

Con base en lo anterior y de acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones, y en concordancia con el análisis de mercado desarrollado en el numeral de Análisis de la Oferta, se ha llegado a la conclusión de que el presupuesto oficial para la presente contratación es de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($49.025.340),** equivalente al diez por ciento (10%) de la menor cuantía del Municipio de Peque para la vigencia 2026.

6. Análisis del Sector

En desarrollo de los documentos del proceso de selección de contratistas, el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 reglamentario de la Ley 80 de 1993 “Estatuto General de la Contratación Pública” y de la Ley 1150 de 2007 establece que: “La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y técnica.

6.1. Análisis legal (combinación de elementos económicos, técnicos y legales:

El presente proceso contractual se fundamenta en las disposiciones constitucionales y legales que atribuyen al Municipio la competencia para adelantar acciones orientadas a la protección integral de la población adulta mayor y a la adecuada administración de los recursos públicos.

La Constitución Política, en sus artículos 2, 46 y 311, establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, garantizar los derechos de las personas, proteger especialmente a los adultos mayores y promover el mejoramiento social y cultural de los habitantes.

En desarrollo de estos mandatos, la Ley 1251 de 2008 establece medidas para la protección, promoción y defensa de los derechos de las personas adultas mayores; la Ley 1276 de 2009 regula la destinación de los recursos de la estampilla para el bienestar del adulto mayor y fortalece los servicios dirigidos a esta población; y la Ley 1315 de 2009 fija las condiciones mínimas para la atención integral en los Centros de Protección Social para Personas Adultas Mayores.

En materia contractual, el proceso se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, normas que regulan la contratación estatal, los estudios previos y la modalidad de selección. En cumplimiento de los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad realizó el análisis del sector y elaboró los estudios previos que sustentan la necesidad de la contratación.

La modalidad de selección corresponde a Mínima Cuantía, conforme al numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y al procedimiento establecido en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, por tratarse de un contrato de suministro cuyo presupuesto oficial no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad.

La presente contratación se encuentra alineada con el Plan de Desarrollo Municipal "Peque, un Gobierno Comunitario 2024-2027", específicamente en la línea Bienestar Comunitario, sector Adulto Mayor: Capacidades Diferenciales, programa Adultos Mayores Abrazando la Vida, contribuyendo al fortalecimiento de las condiciones de atención, bienestar y calidad de vida de los adultos mayores atendidos en el Centro de Protección Social del Adulto Mayor – CPSAM.

6.2. Análisis de la demanda

La contratación del suministro de elementos de dotación para el Centro de Protección Social del Adulto Mayor (CPSAM) del municipio de Peque se fundamenta en la necesidad institucional de garantizar condiciones adecuadas de vida, bienestar y atención integral para una población en situación de vulnerabilidad, como lo es el adulto mayor. Esta obligación responde no solo a criterios técnicos y sociales, sino también a mandatos constitucionales y legales que sustentan la intervención del Estado en materia de protección social.

El contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, que establece el régimen de contratación estatal en Colombia, y la Ley 1150 de 2007, que modifica y complementa la anterior. Dado que se trata de un contrato de mínima cuantía, se aplicarán las disposiciones específicas para este tipo de contratación.

El municipio de Peque históricamente ha realizado compra de este tipo de insumos con fines de apoyar la población del adulto mayor.

Histórico Municipio de Peque

NRO CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR
2025-CS-020	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL ADULTO MAYOR (CPSAM) EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, DESTINADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA, EQUIPAMIENTO Y ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES.	CONRADO ANTONIO PEREZ CARVAJAL	$22.279.500
2023-CS-034	SUMINISTRO DE MOBILIARIO, ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y PAPELERIA NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES INSTITUCIONALIZADOS EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL ADULTO MAYOR SAN LUIS GONZAGA Y APOYO A LOS ADULTOS MAYORES QUE HACEN PARTE DE LOS CLUB VIDA DEL MUNICIPIO DE PEQUE, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DE LA RESOLUCION S2022060010479 DE FECHA 21 DE	ABARROTES A. SAN MIGUEL PEQUE S.A.S	$65,750,060

NRO CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR
	ABRIL DEL 2022, EXPEDIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
2023-CS-008	SUMINISTRO DE VIVERES Y ARTICULOS DE USO PERSONAL E HIGIENE PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PROTECCION SOCIAL AL ADULTO MAYOR “SAN LUIS GONZAGA” UBICADO EN LA ZONA URBANA Y APOYO A LOS ADULTOS MAYORES QUE HACEN PARTE DE LOS CLUB VIDA UBICADOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PEQUE.	MANUEL JOSE RIVERA GRACIANO	$250,000,000
2020-CS-043	SUMINISTRO DE INMOBILIARIOS (CAMAS) NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR MAS VULNERABLE QUE ES ATENDIDA EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR SAN LUIS GONZAGA Y LOS CLUB VIDA DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PEQUE	LERHMAN ALEXIS GUERRA MORENO	$19,200,000

6.3. Análisis de la Oferta

Con el propósito de satisfacer las necesidades identificadas en la población adulta mayor del municipio de Peque, se realizó un análisis de mercado preliminar para verificar la existencia de oferentes que suministren los bienes requeridos, los cuales incluyen: ayudas técnicas (como sillas de ruedas), elementos de cocina y menaje, bienes de uso personal, materiales de recreación y didácticos, y productos de aseo y cuidado personal.

Se evidenció que existe una amplia oferta en el mercado local, regional y nacional para la mayoría de los productos listados. En el caso de bienes comunes como camas, colchones, sábanas, utensilios plásticos y electrodomésticos, proveedores locales y regionales (ubicados en municipios cercanos como Santa Fe de Antioquia y Medellín) pueden ofrecer productos que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas. Grandes superficies y almacenes como Homecenter, Alkosto, Olímpica y Éxito, así como ferreterías y tiendas de dotación institucional, cuentan con disponibilidad inmediata o con tiempos de entrega cortos.

En lo relacionado con ayudas técnicas, como sillas de ruedas y barras de seguridad para baño, existen proveedores especializados a nivel regional y nacional como:

- Industrias Médicas Sampedro
- Ortopédicos Futuro
- Ortopédica Americana
- Salud Market

- Colmedikal
- Ortopédicos de Occidente

Estos proveedores ofrecen productos certificados y cumplen con normas de seguridad y calidad, con posibilidad de entrega en zonas rurales o municipios apartados, como Peque.

Para artículos educativos, recreativos y de oficina como pinturas, plastilina, papel kraft, pinceles, balones y bombas, existen distribuidores mayoristas de papelería y materiales didácticos como:

- Distribuidora Distrimar
- Panamericana
- Distribuidora Monarca

De acuerdo con el análisis de la oferta:

Con el fin de determinar el valor del presente proceso, se realizaron solicitudes de cotización a varias empresas dedicadas al suministro de insumos. Como resultado, se recibieron propuestas por parte del señor CONRADO PEREZ, contacto: 3127506296 Correo: conradoperez55@gmail.com y FRAY LEON TORRES HERNANDEZ FRAY LEON TORRES HERNANDEZ, Contacto: 3113784541, Correo: frayleont@gmail.com**,** las cuales cumplieron con los requisitos técnicos y administrativos exigidos.

A partir de las cotizaciones válidas recibidas, se calculó un promedio de mercado de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/L ($49.051.841).** No obstante, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal real de la entidad y que dicho promedio se encuentra dentro del rango de la menor cuantía municipal, el Municipio de Peque fija como presupuesto oficial del presente proceso la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($49.025.340),** equivalente al diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad para la vigencia 2026, cifra cercana al promedio de mercado obtenido. En consecuencia, los proponentes deberán presentar su oferta económica por un valor igual o inferior al presupuesto oficial aquí señalado.

Para mayor claridad sobre el alcance técnico del proceso contractual, el ajuste definitivo de los elementos aprobados que finalmente serán solicitados —calculado de manera rigurosa y proporcional al presupuesto asignado— se encuentra estructurado en la matriz presupuestal anexa:

				FRAY LEON TORRES HERNANDEZ		CONRADO PEREZ		PROMEDIO	
ítem	**Nombre del Material:**	**Unidad de medida:**	**Cantidad:**	**Valor Unitario**	**Valor total**	**Valor Unitario**	**Valor total**	**Promedio**	**Promedio total**
1	Almohada	Unidad	10	42.000,00	420.000,00	43.333,00	433.330,00	42.666,50	426.665,00
2	Balón microfútbol	Unidad	5	195.600,00	978.000,00	201.810,00	1.009.050,00	198.705,00	993.525,00
3	Bandas	Set x 3	2	52.500,00	105.000,00	54.167,00	108.334,00	53.333,50	106.667,00
4	Buzón de sugerencias	Unidad	1	135.000,00	135.000,00	139.286,00	139.286,00	137.143,00	137.143,00
5	Cambiador de pañales	Unidad	2	114.750,00	229.500,00	160.000,00	320.000,00	137.375,00	274.750,00
6	Caminador (andador)	Unidad	4	240.000,00	960.000,00	250.000,00	1.000.000,00	245.000,00	980.000,00
7	Cinta Adhesiva transparente	Unidad	6	27.000,00	162.000,00	280.000,00	1.680.000,00	153.500,00	921.000,00

				FRAY LEON TORRES HERNANDEZ		CONRADO PEREZ		PROMEDIO	
ítem	**Nombre del Material:**	**Unidad de medida:**	**Cantidad:**	**Valor Unitario**	**Valor total**	**Valor Unitario**	**Valor total**	**Promedio**	**Promedio total**
8	Cinturón de seguridad	Unidad	5	255.000,00	1.275.000,00	270.000,00	1.350.000,00	262.500,00	1.312.500,00
9	Cojín ortopédico	Unidad	5	337.500,00	1.687.500,00	348.214,00	1.741.070,00	342.857,00	1.714.285,00
10	Computador de escritorio	Unidad	1	4.034.867,00	4.034.867,00	4.200.000,00	4.200.000,00	4.117.433,50	4.117.433,50
11	Congelador	Unidad	1	2.775.000,00	2.775.000,00	2.863.095,00	2.863.095,00	2.819.047,50	2.819.047,50
12	Dispensador jabón líquido	Unidad	6	50.250,00	301.500,00	51.845,00	311.070,00	51.047,50	306.285,00
13	Escurridor o porta vajilla	Unidad	1	142.500,00	142.500,00	147.024,00	147.024,00	144.762,00	144.762,00
14	Globos Latex	Paquete x 50	20	37.500,00	750.000,00	40.000,00	800.000,00	38.750,00	775.000,00

				FRAY LEON TORRES HERNANDEZ		CONRADO PEREZ		PROMEDIO	
ítem	**Nombre del Material:**	**Unidad de medida:**	**Cantidad:**	**Valor Unitario**	**Valor total**	**Valor Unitario**	**Valor total**	**Promedio**	**Promedio total**
15	Impresora	Unidad	1	3.492.000,00	3.492.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00	3.746.000,00	3.746.000,00
16	Lápices De colores	Caja x 24	10	54.000,00	540.000,00	55.714,00	557.140,00	54.857,00	548.570,00
17	Lavadora	Unidad	1	2.938.500,00	2.938.500,00	3.100.000,00	3.100.000,00	3.019.250,00	3.019.250,00
18	Mueble de almacenamiento	Unidad	3	795.000,00	2.385.000,00	820.238,00	2.460.714,00	807.619,00	2.422.857,00
19	Olla a presión	Unidad	1	415.635,00	415.635,00	428.830,00	428.830,00	422.232,50	422.232,50
20	Parrilla	Unidad	2	37.500,00	75.000,00	38.690,00	77.380,00	38.095,00	76.190,00
21	Pelotas sensoriales	Set x 6	3	42.000,00	126.000,00	43.333,00	129.999,00	42.666,50	127.999,50
22	Pimpones	Paquete x 100	3	37.500,00	112.500,00	38.690,00	116.070,00	38.095,00	114.285,00
23	Pintura	Unidad	12	42.000,00	504.000,00	43.333,00	519.996,00	42.666,50	511.998,00

				FRAY LEON TORRES HERNANDEZ		CONRADO PEREZ		PROMEDIO	
ítem	**Nombre del Material:**	**Unidad de medida:**	**Cantidad:**	**Valor Unitario**	**Valor total**	**Valor Unitario**	**Valor total**	**Promedio**	**Promedio total**
24	Plastilina	Unidad	10	15.750,00	157.500,00	16.250,00	162.500,00	16.000,00	160.000,00
25	Protector de colchón	Unidad	4	120.000,00	480.000,00	123.810,00	495.240,00	121.905,00	487.620,00
26	Protector de colchón	Unidad	6	120.000,00	720.000,00	123.810,00	742.860,00	121.905,00	731.430,00
27	Protector de sofá	Unidad	1	180.000,00	180.000,00	185.714,00	185.714,00	182.857,00	182.857,00
28	Quemadores de gas	Unidad	3	240.000,00	720.000,00	247.619,00	742.857,00	243.809,50	731.428,50
29	Resma de papel	Unidad	25	37.500,00	937.500,00	38.690,00	967.250,00	38.095,00	952.375,00
30	Sábanas	Unidad	12	97.500,00	1.170.000,00	100.595,00	1.207.140,00	99.047,50	1.188.570,00
31	Sábanas	Unidad	7	97.500,00	682.500,00	100.595,00	704.165,00	99.047,50	693.332,50
32	Sartén	Unidad	3	105.000,00	315.000,00	108.333,00	324.999,00	106.666,50	319.999,50

				FRAY LEON TORRES HERNANDEZ		CONRADO PEREZ		PROMEDIO	
ítem	**Nombre del Material:**	**Unidad de medida:**	**Cantidad:**	**Valor Unitario**	**Valor total**	**Valor Unitario**	**Valor total**	**Promedio**	**Promedio total**
33	Señalización institucional	Unidad	40	13.500,00	540.000,00	13.929,00	557.160,00	13.714,50	548.580,00
34	Silla de ruedas	Unidad	5	780.000,00	3.900.000,00	804.762,00	4.023.810,00	792.381,00	3.961.905,00
35	Silla sanitaria	Unidad	3	705.000,00	2.115.000,00	727.381,00	2.182.143,00	716.190,50	2.148.571,50
36	Sofá cama	Unidad	1	825.000,00	825.000,00	851.190,00	851.190,00	838.095,00	838.095,00
37	Gabinete Rack Mural 5RU Fondo 510 mm	Unidad	1	241.875,00	241.875,00	249.554,00	249.554,00	245.714,50	245.714,50
38	Bandeja Fija para Rack de 19 Pulgadas Compatible con Gabinete Mural 5U	Unidad	1	56.250,00	56.250,00	58.036,00	58.036,00	57.143,00	57.143,00

				FRAY LEON TORRES HERNANDEZ		CONRADO PEREZ		PROMEDIO	
ítem	**Nombre del Material:**	**Unidad de medida:**	**Cantidad:**	**Valor Unitario**	**Valor total**	**Valor Unitario**	**Valor total**	**Promedio**	**Promedio total**
39	Multitoma para Rack con Fusible	Unidad	1	97.500,00	97.500,00	100.595,00	100.595,00	99.047,50	99.047,50
40	Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS)	Unidad	1	993.750,00	993.750,00	1.025.298,00	1.025.298,00	1.009.524,00	1.009.524,00
41	Fuente de Alimentación Centralizada para Sistemas de Videovigilancia	Unidad	1	243.750,00	243.750,00	251.488,00	251.488,00	247.619,00	247.619,00
42	Grabador Digital de Video (DVR) Híbrido para Mínimo 16 Canales	Unidad	1	1.400.625,00	1.400.625,00	1.445.089,00	1.445.089,00	1.422.857,00	1.422.857,00
43	Disco Duro Interno para Sistemas de Videovigilancia	Unidad	1	1.293.375,00	1.293.375,00	1.334.435,00	1.334.435,00	1.313.905,00	1.313.905,00

				FRAY LEON TORRES HERNANDEZ		CONRADO PEREZ		PROMEDIO	
ítem	**Nombre del Material:**	**Unidad de medida:**	**Cantidad:**	**Valor Unitario**	**Valor total**	**Valor Unitario**	**Valor total**	**Promedio**	**Promedio total**
44	Cámara Domo para Videovigilancia Tipo Turret	Unidad	9	237.000,00	2.133.000,00	244.524,00	2.200.716,00	240.762,00	2.166.858,00
45	Cámara Tipo Bala para Videovigilancia,	Unidad	1	273.750,00	273.750,00	282.440,00	282.440,00	278.095,00	278.095,00
46	Par de Balunes de Video UHD 4K	Par	11	24.750,00	272.250,00	25.536,00	280.896,00	25.143,00	276.573,00
47	CAJA DE PASO 10X10	Unidad	10	3.375,00	33.750,00	3.482,00	34.820,00	3.428,50	34.285,00
48	PAR DE CONECTORES DC MACHO Y HEMBRA PARA CÁMARAS DE SEGURIDAD	Par	11	3.750,00	41.250,00	3.869,00	42.559,00	3.809,50	41.904,50
49	CABLE UTP CATEGORÍA 5E BOBINA 305 M	Unidad	1	1.031.250,00	1.031.250,00	1.063.988,00	1.063.988,00	1.047.619,00	1.047.619,00

				FRAY LEON TORRES HERNANDEZ		CONRADO PEREZ		PROMEDIO	
ítem	**Nombre del Material:**	**Unidad de medida:**	**Cantidad:**	**Valor Unitario**	**Valor total**	**Valor Unitario**	**Valor total**	**Promedio**	**Promedio total**
50	Monitor LED IPS Full HD de 24 Pulgadas	Unidad	1	500.625,00	500.625,00	516.518,00	516.518,00	508.571,50	508.571,50
51	Cable HDMI de Alta Definición 5 Metro	Unidad	1	56.250,00	56.250,00	58.036,00	58.036,00	57.143,00	57.143,00
52	Soporte de Pared Articulado para Monitor	Unidad	1	125.625,00	125.625,00	129.613,00	129.613,00	127.619,00	127.619,00
53	Canaleta Plástica para Cableado de Telecomunicaciones	Unidad	35	19.500,00	682.500,00	20.119,00	704.165,00	19.809,50	693.332,50
54	Router Inalámbrico Wi-Fi 6 Doble Banda	Unidad	1	270.375,00	270.375,00	278.958,00	278.958,00	274.666,50	274.666,50
55	Switch de Red Gigabit de 8 Puertos	Unidad	1	159.375,00	159.375,00	164.435,00	164.435,00	161.905,00	161.905,00

				FRAY LEON TORRES HERNANDEZ		CONRADO PEREZ		PROMEDIO	
ítem	**Nombre del Material:**	**Unidad de medida:**	**Cantidad:**	**Valor Unitario**	**Valor total**	**Valor Unitario**	**Valor total**	**Promedio**	**Promedio total**
56	Cable Patch Cord UTP Categoría 6	Unidad	1	22.500,00	22.500,00	26.000,00	26.000,00	24.250,00	24.250,00
				Total	47.216.627		50.887.055		49.051.841

6.4. Forma de Pago:

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal, el valor del contrato será el que resulte de la propuesta seleccionada cuyo valor sea igual o menor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($49.025.340)** y la forma de pago será mediante un pago único, el cual se efectuará una vez el contratista realice la entrega total de los bienes, previa verificación, validación y recibo a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, tras la presentación de la respectiva factura y el cumplimiento de los demás requisitos legales, tributarios y contractuales exigidos por el municipio de Peque.

.

Previo a efectuarse el pago por parte de la Entidad Contratante, el Contratista deberá acreditar la cancelación de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 de la ley 789 de 2002, al igual que lo determinado con la ley 1562 de 2012. Del pago se efectuarán los descuentos de ley a que haya lugar.

Parágrafo primero: si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Peque, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuenta, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

6.5. Rubro presupuestal, certificado de disponibilidad presupuestal y nombre y número de radicado del proyecto en el bando de proyectos:

Se ejecuta Con Recursos De:	**Funcionamiento:**	**De Inversión:**	**No Aplica:**
	No	**Si**	**No**
Código BPIN:	202500000045864		
	Fortalecimiento del gobierno territorial y la inclusión social en el municipio de Peque		
Origen Del Recurso:	**Recursos Propios**	1.2.3.1.19 – ESTAMPILLAS- 1.3.3.3.20 - R.B. ESTAMPILLAS	
	Presupuesto Nacional/Territorial	**Territorial**	
	Regalías	**No**	
	Recursos de Crédito	**No**	
	SGP:	**Sector**	No aplica

	No Aplica	**-**	
Tipo:	**Presupuesto Vigencia Actual**	**Si**	
	Vigencia Futura Ordinaria	**No**	
	Vigencia Futura Extraordinaria	**No**	
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:	**Nro CDP**	**Fecha**	**Valor**
	00377	08/07/2026	$49.025.340
	Rubros	• **2.3.2.02.01.002** • **2.3.2.02.02.006**	
	Descripción Rubro	• Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, Prendas de vestir y productos de cuero • Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	
	CPC	• 2712001 – Sábanas • 62144 - Comercio al por menor de electrodomésticos (diferentes de televisión, radio y/o de aparatos para la reproducción o grabación de sonido) y gasodomésticos, en establecimientos no especializados • 62445 - Otro comercio al por menor de utensilios domésticos varios, cubertería, cristalería y vajilla de porcelana y de cerámica no realizados en establecimientos	
	Producto de inversión	• 4104007 - Centros de protección social para el adulto mayor dotados4104007 INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION reconstrucción territorial	
	Indicador de inversión	• 410400700 - Centros de protección social para el adulto mayor dotados	

6.6. Imprevistos

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

6.7. Otros Gastos

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

6.8. Aspectos Tributarios

El contratista deberá asumir, el pago de todas las estampillas, tasas, impuestos, contribuciones y demás cargas fiscales, municipales, departamentales o nacionales que sean aplicables durante la ejecución del contrato, que pueden incluir, pero sin limitarse a:

- Industria y comercio ACT Servicios 1%
- Sistematización 11.000
- Estampilla Pro cultura (2%).
- Tasa Pro deporte (2.5%)
- Estampilla Pro anciano (4%).
- Estampilla pro hospital (1%).
- Estampilla pro justicia (2%)

Nota: Las deducciones anteriormente relacionadas corresponden a los tributos de carácter municipal aplicables al presente contrato. Así mismo, el Municipio practicará las retenciones tributarias del orden nacional a que haya lugar, de conformidad con las disposiciones expedidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y demás normas tributarias vigentes. En caso de que el contratista sea beneficiario de alguna exención, exclusión o tratamiento tributario especial, deberá acreditarlo mediante la documentación y el soporte legal correspondiente.

7. Gastos Administrativos

El valor para contratar se encuentran incluidos gastos que pudieron llegar a causarse en desarrollo del contrato.

8. Análisis de Riesgo y forma de mitigarlo:

El estudio de riesgos busca estimar, tipificar y asignar los riesgos previsibles involucrados en la contratación (Artículo 4 Ley 1150 de 2007), las implicaciones económicas de los mismos y su mecanismo de cobertura.

8.1. Definición de Impacto

El impacto está compuesto por los efectos a mediano y largo plazo que tiene un contrato para el municipio y para el entorno, sean estos efectos o consecuencias deseadas (planificadas) o sean no deseadas. La evaluación de impacto tiene por objeto determinar si el contrato produjo los efectos deseados y si esos efectos son atribuibles al contratista o al municipio, la evaluación de impacto también permite examinar consecuencias no previstas, ya sean positivas o negativas.

8.2. Tipos de Riesgos

- **Riesgos Económicos:** son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de estos, entre otros.
- **Riesgos Sociales o Políticos:** son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
- **Riesgos Operacionales:** son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
- **Riesgos Financieros:** es (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones entre otros.
- **Riesgos Regulatorios:** derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.
- **Riesgos de la Naturaleza:** son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros.
- **Riesgos Ambientales:** son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y

autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.

- **Riesgos Tecnológicos:** son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

Los riesgos anteriormente descritos deben ser asumidos por el contratista. Con el fin de prevenir posibles incumplimientos se podrán establecer multas para apremiar el cumplimiento, así mismo se considera pertinente establecer la cláusula penal como sanción y estimación anticipada de perjuicios por el incumplimiento de las obligaciones contractuales. Finalmente, en caso de que se materialice un riesgo, para mitigar el impacto o consecuencias de éste, se considera pertinente la implementación de los mecanismos de cobertura establecidos en la ley. En lo referente a los riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del futuro contrato, el Municipio no advierte causales que puedan configurarse en tal sentido, y por lo tanto se mantendrán los valores pactados en el contrato durante todo el término de su vigencia.

En orden a lo descrito, se procede entonces al establecimiento de la matriz de riesgo a que puede estar sometido el contrato a realizar:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Entrega de elementos de dotación que no cumplen con estándares de calidad, ergonomía o normas técnicas (ICONTEC,	Incumplimiento de los requerimientos de la entidad y riesgo para la salud y seguridad de los adultos mayores	2	4	6	Alto	Contratista	Exigencia de fichas técnicas y certificaciones de calidad. Verificación física de los bienes por el supervisor al momento de la entrega. Garantía de calidad (20% del valor del contrato). Rechazo y reposición de bienes no conformes en máximo 5 días hábiles.	1	3	4	Medio	No	Supervisor del contrato	Al firmar el acta de inicio del contrato	Fecha acta de terminación del contrato	Acta de recibo e inspección técnica	En cada entrega
2	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo operaciona	Daño, deterioro o pérdida parcial de los elementos de dotación durante el cargue, transporte y descargue hacia el CPSAM	Retraso en la entrega y necesidad de reposición de bienes, afectando la oportunidad de la dotación	3	3	6	Alto	Contratista	El contratista asume por su cuenta y riesgo el transporte, cargue y descargue. Embalaje adecuado de los productos. Verificación del buen estado de los bienes al momento de la entrega. Obligación de reposición sin costo adicional para la entidad. Garantía de cumplimiento (20% del valor del contrato) como mecanismo de cobertura ante el incumplimiento en la entrega oportuna o en condiciones adecuadas de los bienes.	2	2	4	Medio	No	Contratista / Supervisor	Al firmar el acta de inicio del contrato Fecha acta de	Fecha acta de terminación del contrato	Registro fotográfico y acta de entrega	En cada entrega

8.3. Mecanismos de cobertura para garantizar obligaciones:

Teniendo en cuenta el análisis de riesgos realizado, con fundamento en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, la constitución de garantías no es obligatoria en el presente proceso por tratarse de una contratación cuyo valor es inferior al 10% de la menor cuantía del Municipio de Peque. No obstante, en virtud del análisis de riesgos que antecede y con el fin de proteger el interés público y los recursos invertidos en la dotación del Centro de Protección Social del Adulto Mayor (CPSAM) 'San Luis Gonzaga', la entidad considera necesario exigir al contratista la constitución de las siguientes garantías.
La vigencia de la garantía de calidad se fija en un (1) año, en concordancia con el período mínimo de garantía técnica exigido a los bienes en las fichas técnicas del presente proceso, con el fin de que la cobertura asegurada respalde efectivamente dicho período

9. Las garantías que la entidad estatal contempla exigir en el proceso de contratación.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	20% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad	20% del valor del contrato	Un (1) año, contado a partir de la fecha de recibo a satisfacción de los bienes por parte del supervisor del contrato

El contratista deberá constituir las garantías exigidas para la ejecución del contrato. Así mismo, deberá acreditar el pago de las mismas mediante el respectivo comprobante expedido por la aseguradora o, en su defecto, aportar certificación expedida por la compañía de seguros en la que conste que la póliza se encuentra vigente y que no será revocada ni cancelada por falta de pago de la prima.

10. Indicación si el proceso de contratación se encuentra cobijado por un acuerdo comercial – Articulo 2.2.1.2.4.1.1 al 2.2.1.2.4.1.3 del decreto 1082 de 2015

Una vez analizada la normatividad vigente y verificado el valor estimado del presente proceso de contratación frente a los umbrales establecidos en los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia, conforme al Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, se concluye que el presente proceso de mínima cuantía se encuentra por debajo de los montos mínimos a partir de los cuales resultan aplicables las obligaciones derivadas de dichos Acuerdos, motivo por el cual el presente proceso no está cobijado por Acuerdo Comercial alguno.

11. Supervisión:

La ejecución del contrato contará con una supervisión que será ejercida directamente por el Municipio de Peque, a través de la Secretaria de Bienestar Social y Salud o la persona designada por el alcalde.

Tipo de contrato: Contrato de Suministros, características técnicas insumos para Centro de Protección Social del Adulto Mayor.

9.1. **Plazo:** El contrato tendrá un plazo de ejecución de TREINTA (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se suscribirá una vez se agoten los requisitos de perfeccionamiento y ejecución previstos en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

10. Anexos:

- Certificado BPIM
- Certificado de disponibilidad presupuestal
- Fichas técnicas
- Cotizaciones
- Invitación pública

CAROLINA LONDOÑO LOPEZ
Secretaria de Bienestar Social y de Salud

Proyectó:	*Carolina Londoño*
Reviso y aprobó:	*Alberto Grisales*